

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

3927 Citación por comparecencia para notificación de acuerdo de pleno para anulación de convenio urbanístico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha intentado la notificación al interesado en el último domicilio conocido, sin que se haya podido practicar por causas no imputables a la Administración. Por medio del presente anuncio se cita a "Brazo Largo SL", con CIF B-73357501 y domicilio social en Cl. Mayor de Gracia 226 CP 08012 de Barcelona, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, para ser notificados por comparecencia, de los actos administrativos citados a continuación:

- Por acuerdo de Pleno de 11 de diciembre de 2014, se inicia el expediente de anulación del Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y la mercantil "Brazo Largo SL", actualmente en situación administrativa de incumplimiento de plazos.

Lugar y plazo de comparecencia: Los interesados deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Secretaría del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, sita en Plaza Corredera, 27-2.ª planta, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Calasparra, 20 de marzo de 2015.—El Alcalde-Presidente, José Vélez Fernández.